

**FONDO PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

**ACTA DE LA SEGUNDA REUNION ORDINARIA -1996
DEL CONSEJO DIRECTIVO**

Santafé de Bogotá, Colombia 20 y 21 de junio de 1996

ANTECEDENTES

De conformidad con las disposiciones del Convenio Constitutivo, el Presidente del Consejo Directivo convocó a la Primera Reunión Ordinaria del año 1996, en Santafé de Bogotá, los días jueves 20 y viernes 21 de junio de 1996.

AGENDA PROVISIONAL

La convocatoria fue acompañada de la siguiente agenda:

1. Consideración del Informe de Actividades de la Secretaría Técnica
2. Consideración del Informe de Auditoría Externa de 1995
3. Consideración del Informe de la Evaluación de Medio Término de la CTR del BID
4. Selección de becarios para el Programa de Entrenamiento de Técnicos y Profesionales Indígenas
5. Consideración de la propuesta de un proceso de capitalización del Fondo Indígena
6. Convocatoria a la II Asamblea General del Fondo Indígena
7. Asuntos varios

DOCUMENTACION

Los Miembros del Consejo recibieron con anticipación, o durante la reunión, los siguientes documentos relativos a cada uno de los puntos de la agenda:

- CD 1/96 001 Agenda Provisional
- CD 1/96 002 Agenda Anotada
- CD 1/96 003 Informe de Actividades de la Secretaría Técnica
 - Anexo Estado de resultados de la gestión financiera, consolidado al 30 de mayo de 1996
- CD 1/96 004 Informe de Auditoría Externa de los estados financieros de 1995
- CD 1/96 005 Informe de los Consultores de la Evaluación de Medio Término de la Cooperación Técnica Regional del Banco Interamericano de Desarrollo
- CD 1/96 006 Observaciones Generales al Informe de Evaluación
- CD 1/96 007 Comentarios de la Secretaría Técnica a las Conclusiones y Recomendaciones del Informe de Evaluación
- CD 1/96 008 Propuestas de la Secretaría Técnica sobre las recomendaciones del Informe de Evaluación
- CD 1/96 009 Propuesta sobre el Proceso de Capitalización del Fondo Indígena
- CD 1/96 010 Ayuda Memoria sobre la preparación de la II Asamblea General
- CD 1/96 011 Informe de resultados de la convocatoria para el Programa de Formación de Técnicos y Profesionales Indígenas y Asistencia Técnica Horizontal
- CD 1/96 012 Programa de Trabajo para la Reunión
- CD 1/96 013 Lista de Participantes
- CD 1/96 014 Propuestas del Taller Regional Centroamericano de Programación del Trabajo del Fondo Indígena, al Consejo Directivo
- CD 1/96 015 Pliego de Posición del Ministerio de Relaciones Exteriores de Panamá sobre los puntos de la Agenda.
- CD 1/96 016 Ayuda Memoria del Comité de Selección de Becarios
- CD 1/96 017 Convenio de Cooperación entre el Fondo Indígena y el Instituto Indigenista Interamericano

PARTICIPANTES

Miembros del Consejo Directivo:

Dr. Rodolfo Stavenhagen
Presidente del Consejo Directivo
Representante Gubernamental (México)

Sr. Abadio Green S.
Vicepresidente del Consejo Directivo
Representante de los Pueblos Indígenas (Colombia)

Emb. Tomas Lozano Escribano
Vicepresidente del Consejo Directivo
Representante Gubernamental (España)

Sr. Nicómedes Sejas
Representante Gubernamental (Bolivia)

Sr. Mateo Martínez
Representante de los Pueblos Indígenas (Honduras)

Emb. Augusto Gonçalvez Pedro
Embajador de Portugal en Colombia
Representante Gubernamental (Portugal)

Ing. Guido Schueremans
Representante Gubernamental (Bélgica)

Se excusó por razones de fuerza mayor el Sr. Renato Navarrete, Representante Gubernamental (El Salvador).

No asistió el Sr. Luis Colman, Representante de los Pueblos Indígenas (Paraguay).

Observadores:

Dra. Gladys Jimeno S.
Representante Gubernamental (Colombia)

Dip. Roberto Pedraza
Representante Indígena (México)

Sra. Julia Regales de Wolfschoon, Embajadora de Panamá en Colombia
Srta. Liliana Pinzón, Agregada Cultural, Embajada de Panamá en Colombia

Sra. María Cristina Dos Anjos, Secretaria, Embajada de Brasil en Colombia

Sra. Anne Deruyttere
Sr. Manuel Sevilla
Banco Interamericano de Desarrollo

Invitados:

Sr. Carmelo Angulo, Embajador de España en Colombia

Sr. José Piqueros, Coordinador de Cooperación Técnica en Colombia, Agencia Española de Cooperación Internacional

Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior de Colombia: Sres. Hernán Darío Correa, Pedro Cortés, Doris Aristizabal

Organización Nacional Indígena de Colombia: Sr. Juan Houghton

Autoridades Indígenas de Colombia: Sres. Miguel Chindoy y Segundo Tombé

Secretaría Técnica del Fondo Indígena:

Sr. Diego Iturralde, Secretario Técnico

Sr. Sergio Delgado, Especialista en Capacitación y Desarrollo Organizacional

Apoyo Secretarial:

Sra. Belinda Salcedo

DESARROLLO DE LA REUNION

Programa de Trabajo

La Reunión se realizó en el Salón Indalecio Liévano Aguirre, del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia; de conformidad con el siguiente programa:

Jueves 20 de Junio

10:00 - 10:30 a.m.	Instalación a cargo del Señor Viceministro de Relaciones Exteriores, Doctor Diego Cardona Cardona
10:30 - 10:45 a.m.	Café
10:45 - 12:45 m.	Primera sesión de trabajo
12:45 - 2:30 p.m.	Almuerzo
2:30 - 6:00 p.m.	Segunda sesión de trabajo

Viernes 21 de Junio

9:30 - 12:00 a.m.	Tercera sesión de trabajo
12:45 - 2:30 p.m.	Almuerzo
6:00 - 7:30 p.m.	Cuarta sesión de trabajo
8:00 pm.	Clausura

Instalación

La reunión fue solemnemente instalada por el Dr. Diego Cardona Cardona, Viceministro de Relaciones Exteriores para América, quien dio la bienvenida a los participantes, destacó la importancia del evento y de las labores del organismo en la región e hizo votos por el éxito de los trabajos.

El Dr. Rodolfo Stavenhagen agradeció al Sr. Viceministro por la acogida que Colombia ha dado a esta reunión y por el apoyo recibido de la Dirección General de Asuntos Indígenas y de la Organización Nacional Indígena de Colombia.

Primera Sesión de Trabajo

Se inició a las 10:35 horas.

El Presidente puso en consideración la agenda provisional, la misma que fue aprobada con la modificación del orden de prelación del tratamiento de los puntos 3 y 2 de la misma.

El Presidente invitó al Sr. Abadio Green a presidir los debates en atención a su calidad de Vicepresidente del Consejo y anfitrión del evento.

El Sr. Vicepresidente dio inicio a los trabajos, poniendo en consideración el Punto 1 de la Agenda, para lo cual pidió al Secretario Técnico hacer una presentación sintética del Informe de Actividades del período comprendido entre el 1 de junio de 1995 y el 31 de mayo de 1996 e invitó a los participantes a expresar comentarios sobre el mismo.

Después de un prolongado intercambio de preguntas, comentarios y opiniones sobre el curso de las actividades institucionales, especialmente referidos a la necesidad de fomentar un proceso de reflexión acerca del perfil institucional del organismo y sobre el alcance conceptual y estratégico del desarrollo indígena, que deberán ser incorporados en la versión final del Informe de Actividades y en la programación de las actividades institucionales futuras, el Consejo Directivo acordó aprobarlo, de conformidad con la resolución N°1 que consta al final de la presente Acta.

La sesión terminó a las 13:30 horas.

Segunda sesión de Trabajo

Se inició a las 15:00 horas.

El Sr. Vicepresidente puso en consideración el punto 3 del orden del día. Para su tratamiento pidió a los representantes del Banco Interamericano de Desarrollo hacer una presentación del Informe de la

Evaluación de Medio Término.

La Sra. Deruyttere hizo una breve explicación del alcance y procedimientos seguidos para la preparación de este informe por parte de dos consultores independientes, destacando que la preparación de este informe constituye la primera etapa del proceso, a la que deberán seguir una de socialización y consulta de las conclusiones y recomendaciones y otra de definición de las acciones que el Consejo Directivo considere pertinentes para poner en práctica tales recomendaciones.

El Sr. Sevilla, uno de los consultores que prepararon el informe, hizo una exposición de las recomendaciones del mismo.

Seguidamente se conocieron los comentarios de la Secretaría Técnica y algunas propuestas preliminares para atender las recomendaciones de la Evaluación.

Los miembros del Consejo hicieron uso de la palabra para comentar extensamente el informe, valorar las recomendaciones, intercambiar criterios acerca de las medidas que se deberían tomar para fortalecer el desarrollo del organismo y provocar un proceso de reflexión con las organizaciones indígenas y los gobiernos de los países miembros sobre los objetivos, metas, métodos de trabajo y futuras actividades del Fondo, dentro del marco de las disposiciones del Convenio Constitutivo y aprovechando del modo más eficiente los recursos remanentes de la Cooperación Técnica Regional del BID y de otros convenios de cooperación vigentes y en curso de negociación.

Luego de un prolongado debate, el consejo acordó la resolución N°2, que consta al final de esta acta.

La sesión concluyó a las 18:00 horas.

Tercera sesión de trabajo

Dio inicio a las 9:45 horas del viernes 21 de junio.

El Presidente puso en consideración el Punto 2 de la Agenda, relativo al informe de los Auditores Externos para el ejercicio financiero de 1995.

El Secretario Técnico hizo una breve explicación del alcance del informe y del impacto de sus recomendaciones en la organización del trabajo institucional.

Algunos miembros solicitaron explicaciones acerca de las conclusiones de las diferentes partes del Informe de los Auditores externos y, una vez satisfechas estas inquietudes, el Consejo acordó la resolución N° 3, que consta al final de la presente Acta.

Inmediatamente se puso en consideración el punto 4 de la agenda, relativo al Programa de Entrenamiento de Técnicos y Profesionales Indígenas.

El Especialista en Capacitación de la Secretaría Técnica presentó un informe acerca de los resultados de la convocatoria para el primer tramo del programa, que deberá ejecutarse durante el segundo semestre del año 1996 y solicitó al Consejo que, conforme a las normas de la convocatoria, se constituya un Comité de selección que analice las postulaciones y determine los candidatos que serán beneficiados en el período.

A propósito de este punto de la agenda, se hicieron extensas consideraciones sobre el programa y sobre otras actividades de capacitación y fortalecimiento promovidas por el Fondo; el Representante de los Pueblos Indígenas, Mateo Martínez, presentó las recomendaciones que al respecto se formularon en el Taller Regional Centroamericano de Programación celebrado en San José, Costa Rica, en el mes de mayo.

Se destacó la necesidad de revisar los alcances de los programas y los requisitos de participación, de modo que se adecuen a las diversas realidades de los pueblos indígenas en los países miembros y guarden congruencia con las estrategias de desarrollo indígena.

Por inquietud de los representantes de los Pueblos Indígenas, se precisó que el componente de Asistencia Técnica Horizontal del Programa de Entrenamiento, posibilita intercambios entre pueblos, comunidades y organizaciones indígenas, sin restricción temática, de escolaridad o edad, siempre y cuando incluyan objetivos de capacitación.

Agotado el intercambio de opiniones sobre el tema, se acordó conformar un Comité de Selección, compuesto por tres Miembros del Consejo, para que califique las candidaturas y eleve un informe sobre el tema.

El Consejo acordó la resolución N° 4 que consta al final de la presente acta.

A continuación, el Vicepresidente puso en consideración el punto 5 de la Agenda relativo al proceso de capitalización del Fondo. Luego de una presentación de la propuesta por parte del Secretario Técnico, se dio un amplio intercambio de opiniones sobre el tema, destacándose los comentarios expresados por la observadora del Banco Interamericano de Desarrollo relativas a la viabilidad y complejidad que implica una iniciativa de esta naturaleza; enfatizó la necesidad de tomar en cuenta que el proceso requerirá un largo período de preparación y negociación antes de su implantación, y que será necesario contar lo antes posible con señales de voluntad de los gobiernos y de compromiso de las organizaciones indígenas. Recalcó la necesidad de considerar otras alternativas para garantizar el sostenimiento de las operaciones de la institución, tanto durante la preparación de la iniciativa, como después de la terminación de la Cooperación Técnica que ofrece el BID al Fondo.

El Consejo tomó nota de la expresión del Gobierno de Panamá relativa a apoyar el proceso de capitalización del Fondo y de su recomendación de que los Señores Jefes de Estado y de Gobierno sean informados oportunamente para que apoyen esta iniciativa durante la próxima Cumbre Iberoamericana.

Tomando en cuenta las opiniones y recomendaciones antes señaladas, el Consejo Directivo acordó la resolución N° 5 que consta al final de la presente acta.

El Vicepresidente puso en consideración el punto 6 de la Agenda, relativo a la realización de la II Asamblea General del Fondo. Después de un breve intercambio de opiniones, el Consejo acordó la resolución N° 6 que consta al final de la presente acta.

Finalmente, como asuntos varios se conocieron los siguientes puntos:

- La invitación del Consejo Indígena de Centroamérica para mantener una reunión conjunta entre el Consejo Directivo del Fondo y el Consejo Directivo de CICA. A propósito se acordó procurar el mantenimiento de una reunión de trabajo entre los dos organismos, con asistencia de algunos miembros del Consejo, y acordar que la Primera reunión Ordinaria de 1997 se realice en Centroamérica, oportunidad en la cual se podrá atender la invitación de CICA.
- La iniciativa de los participantes en el Taller Centroamericano de Programación, en el sentido de que, además de las Instancias Consultivas en los países miembros de esa región, se considere el establecimiento de una Instancia Consultiva Regional, para los asuntos de interés compartido.
- La suscripción del Convenio de Cooperación entre el Fondo Indígena y el Instituto Indigenista Interamericano, suscripción que fue ratificada por el Consejo.
- El Consejo acordó expresar sus reconocimientos a las autoridades y a los pueblos indígenas de Colombia, mediante la Resolución N° 7.

La sesión concluyó a las 14:10 horas.

Cuarta sesión de Trabajo

Se inició a las 18:00 horas y en la misma se procedió a dar lectura a la propuesta de Acta de la Reunión, la misma que fue aprobada con las modificaciones sugeridas por los Miembros, que se recogen en esta versión final.

El Comité de Selección del programa de Entrenamiento presentó su informe, el mismo que hace parte de la presente Acta.

CLAUSURA

Concluidos los trabajos, el Señor Presidente del Fondo dirigió unas palabras finales agradeciendo la presencia de los señores Miembros, el apoyo recibido de las autoridades y representantes de los Pueblos indígenas de Colombia y el esfuerzo desplegado por la Secretaría Técnica para su preparación y realización.

La Dra. Gladys Jimeno, Directora Nacional de Asuntos Indígenas de Colombia, en nombre del Ministro del Interior y del Viceministro de Relaciones Exteriores clausuró formalmente el evento.
RESOLUCIONES

Resolución N° 1

Punto 1 de la Agenda

Consideración del Informe de Actividades de la Secretaría Técnica

El Consejo Directivo,

Habiendo tomado conocimiento del Informe de Actividades del período comprendido entre el 1° de junio de 1995 y el 31 de mayo de 1996,

Resuelve:

- Aprobar el Informe presentado por la Secretaría Técnica;
- Instruir a la Secretaría el envío del Informe a los miembros de la Asamblea;
- Instruir a la Secretaría la divulgación del Informe entre los pueblos y organizaciones indígenas, organismos internacionales, agencias de cooperación y otros que la Secretaría considere pertinente.

Resolución N° 2

Punto 2 de la Agenda

Consideración del Informe de la Evaluación de Medio Término de la CTR del BID

El Consejo Directivo,

Luego de analizar el Informe de la Evaluación de Medio Término de la Cooperación Técnica Regional del BID, elaborado por dos consultores independientes contratados por el Banco,

Resuelve:

- Agradecer al BID este esfuerzo y su continuada colaboración a las actividades del Fondo, que son esenciales para su consolidación;
- Tomar muy en cuenta las conclusiones y recomendaciones del Informe, con el objeto de mejorar el funcionamiento del organismo en todas sus instancias;

- Acordar la realización de actividades de consulta, previas a la realización de la II Asamblea General, con los gobiernos, los pueblos y las organizaciones indígenas con el objeto de adecuar el funcionamiento del Fondo a las nuevas condiciones de operación.
- Instruir al Secretario Técnico que, de común acuerdo con el Vicepresidente del Consejo, tome las medidas convenientes necesarias para la implementación de las actividades de consulta con los pueblos y organizaciones indígenas referidas en el párrafo anterior;
- Autorizar al Secretario Técnico para que acuerde con el BID eventuales modificaciones a la ejecución del Convenio de Cooperación, incluyendo la prórroga del plazo de ejecución, la redefinición de los términos de referencia de la estructura técnico-administrativa y la reasignación de recursos en las categorías presupuestarias;
- Instruir al Secretario Técnico que impulse las acciones que se podrían desprender de las recomendaciones del informe.

Resolución N° 3

Punto 3 de la agenda

Consideración del Informe de Auditoría Externa del ejercicio 1995

El Consejo Directivo,

Luego de un examen cuidadoso del informe de Auditoría Externa correspondiente a la gestión financiera del año 1995,

Resuelve:

- Tomar nota que de conformidad con el informe de los Auditores Independientes (Parte I), los estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Fondo Indígena, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo durante el período, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados;
- Tomar nota que de conformidad con el informe de los Auditores Independientes (Parte II), el estado financiero de las inversiones realizadas con recursos provenientes de Convenios de Cooperación Técnica, es satisfactorio. Y que no existe incumplimiento significativo en ninguna de las cláusulas de carácter contable financiero estipuladas en los Convenios de Cooperación Técnica Regional suscritos con el Banco Interamericano de Desarrollo;

- Tomar nota de los comentarios y recomendaciones sobre el Sistema de Control Interno y Procedimientos Contables que hacen los Auditores Independientes (Parte III) y recomienda a la Secretaría su implementación; sobre este particular también destaca el cumplimiento efectivo de las recomendaciones formuladas en la Auditoría Externa de 1994 (Parte IV);
- Instruir a la Secretaría el envío del informe a los miembros de la Asamblea.

Resolución N° 4

Punto 4 de la Agenda

Selección de becarios para el Programa de Entrenamiento de Técnicos y Profesionales Indígenas

El Consejo Directivo,

Tomando en cuenta que se han recibido 51 candidaturas para el Programa de Entrenamiento para Técnicos y Profesionales Indígenas financiado por la Comunidad Económica Europea;

Asimismo, que ha tomado conocimiento de las propuestas relativas a modificar los requisitos de edad y de escolaridad emanadas del Taller Regional de Programación, celebrado de San José de Costa Rica durante el mes de abril, y a las expresadas durante esta Reunión,

Resuelve:

- Instruir al Secretario Técnico que negocie con la Comunidad Económica Europea los requisitos del programa con la finalidad de que éste sea más asequible para los pueblos y organizaciones indígenas en las próximas convocatorias;
- Instruir al Secretario Técnico que negocie con los organismos internacionales que recibirán a los becarios los requisitos académicos para futuras convocatorias;
- Autorizar la ampliación del plazo para la presentación de propuestas para el componente de Asistencia Técnica Horizontal del Programa hasta el 31 de julio de 1996. El informe sobre este particular será presentado al Comité Ejecutivo del Consejo Directivo.
- Instruir a la Secretaría Técnica que produzca y divulgue un documento explicativo del alcance del componente del Programa referido a los intercambios entre pueblos, comunidades y organizaciones indígenas formalmente denominado Asistencia

Técnica Horizontal.

Resolución N° 5

Punto 5 de la Agenda

Consideración de la Propuesta de un Proceso de Capitalización del Fondo Indígena

El Consejo Directivo,

Habiendo considerado la propuesta para el establecimiento de un patrimonio propio del organismo que garantice el sostenimiento de sus operaciones y la provisión de recursos para financiar directamente iniciativas presentadas por pueblos y organizaciones indígenas;

Resuelve:

- Autorizar la puesta en marcha del proceso de capitalización tomando como punto de partida la propuesta presentada por la Secretaría Técnica (DOC. CD 1/96 009);
- Autorizar al Presidente que gestione ante los organismos pertinentes su posible papel en el proceso de capitalización del Fondo;
- Pedir a sus Miembros que promuevan y consulten la iniciativa ante sus respectivos gobiernos;
- Instruir al Secretario Técnico que tome las acciones necesarias para la iniciación del proceso de capitalización y el establecimiento de modalidades adicionales de financiamiento para asegurar la sostenibilidad del Fondo.

Resolución N° 6

Punto 6 de la agenda

Convocatoria a la II Asamblea General del Fondo Indígena

El Consejo Directivo,

Considerando que la I Asamblea General resolvió que la II Asamblea se realice durante el último cuatrimestre del año, aceptó el ofrecimiento de Chile para ser sede del evento, y comprometió la realización de una reunión preparatoria de representantes indígenas;

Que se ha establecido la conformidad del Gobierno de Chile para que la II Asamblea se realice en Santiago, teniendo en cuenta que se reunirá en la misma ciudad la VI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno,

Resuelve:

- Convocar a la II Asamblea General del Fondo Indígena, que tendrá lugar en Santiago, Chile, el 30 y 31 de octubre de 1996, con la siguiente agenda provisional:
 - Examen del Informe de Actividades y de los Estados Financieros.
 - El Proceso de Capitalización del Fondo.
 - Políticas y Estrategias del Fondo al mediano y largo plazo.
 - Establecimiento del período y el procedimiento para el nombramiento del Secretario Técnico.

- Autorizar la realización de actividades asociadas a la II Asamblea: 2° y 3° reuniones ordinarias - 1996 del Consejo Directivo; reunión preparatoria de representantes indígenas, y otras actividades que se considere pertinente;

- Autorizar al Presidente que formalice los acuerdos con el Gobierno de Chile para la realización de la Asamblea General y otros eventos asociados;

- Instruir al Secretario Técnico que desarrolle las acciones necesarias para la preparación de la II Asamblea General.

Resolución N° 7

El Consejo Directivo,

Agradece la generosa hospitalidad ofrecida por el Gobierno y los pueblos indígenas de Colombia para la realización de la Primera Reunión Ordinaria - 1996 del Consejo Directivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y El Caribe.

En particular expresa su gratitud al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Dirección General de Asuntos Indígenas del Ministerio del Interior, a la Organización Nacional Indígena de Colombia y a Autoridades Indígenas de Colombia.

Anexo

Informe del Comité de Selección

Calificación de candidaturas para el Programa de Entrenamiento para Técnicos y Profesionales Indígenas

El Comité de Selección revisó los 51 expedientes de los candidatos presentados ante la Secretaría Técnica.

Se decidió por consenso no considerar para esta selección aquellos expedientes que no tuvieran la documentación completa y aquellas de personas que no son indígenas.

De los expedientes restantes, el Comité seleccionó a las siguientes personas para que realicen internados de trabajo en organismos internacionales y en la Secretaría Técnica del Fondo:

Pasantía en el Banco Mundial: José Luis Alvarez Aliaga (Bolivia)

Pasantía en el Banco Interamericano de Desarrollo: Juan Tarifa (Argentina)

Pasantías en la Organización Panamericana de la Salud: María Sonia Dominguez (El Salvador)
Gabriela Flores Gómez (Chile)

Pasantías en el Instituto Indigenista Interamericano Soledad Condore Calle (Chile)
Carlos Inquiltupa Tito (Chile)

Pasantías en la Secretaría Técnica Juan Pablo Pérez Angulo (Chile)
Luis Bombom M. (Ecuador)
José Moruna Canavire (Chile)
Maribel Montezuma Palacios (Panamá)

No calificaron candidaturas para pasantías en: Organización Internacional del Trabajo, Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Instituto Interamericano de Derechos Humanos.

El Comité calificó la solicitud de la Corporación Mapuche de Temuco, para que el señor José Aucan Jara reciba capacitación sobre radiodifusión indígena, mediante estancias en Radio Latacunga y Radio Federación Shuar, de Ecuador.

El Comité acordó recomendar al Sr. Juan Quishpi Anilema (FEINE-Ecuador) como candidato para prestar asistencia técnica horizontal en el campo de la educación bilingüe-bicultural a las organizaciones que lo soliciten.

Respecto a las solicitudes de asistencia técnica horizontal, el Comité considera pertinente recomendar la ampliación del plazo para la presentación de propuestas hasta el 31 de julio de 1996.